



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 pts.  
Centros oficiales 350 pts.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas.

De años anteriores: 5 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1974

Sábado 23 de noviembre

Número 267

### Providencias Judiciales

#### Burgos

##### Cédulas de notificación

En el juicio de faltas número 618 de 1974, seguido ante este Juzgado Municipal número 2, por daños por imprudencia, a Daniel Rodríguez Robles, contra José Monteiro Vicente, se ha practicado tasación de costas la cual asciende a 82.479 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, al condenado José Monteiro Vicente, expido la misma en Burgos, a 13 de noviembre de 1974.—El Secretario, Licio Vaquero.

En el juicio de faltas número 672 de 1974, seguido ante este Juzgado por imprudencia simple con lesiones y daños, contra María Candelas Ubierna Ubierna, y como responsable civil subsidiario, José Fernández González, se ha practicado tasación de costas la cual asciende a 35.584 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días de la tasación de costas, así como de requerimiento de pago a la condenada María Candelas Ubierna Ubierna, y al responsable civil subsidiario, José Fernández González se expide en Burgos, a 12 de noviembre de 1974.—El Secretario, Licio Vaquero.

En el juicio de faltas número 850 de 1974, seguido ante este Juz-

gado Municipal número dos, por imprudencia con daños, a Rafael González Barriuso, contra Michael G. Roshfoth, se ha practicado tasación de costas la cual asciende a 4.210 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, al condenado Michael G. Roshforth, expido la misma en Burgos, a 13 de noviembre de 1974.—El Secretario, Licio Vaquero.

En el juicio de faltas número 492 de 1974, seguido ante este Juzgado municipal número dos, por imprudencia con lesiones y daños, a Godofredo Ramos Rojas y Emiliano Sáez Alonso, contra Jorge Antonio Gomes, se ha practicado tasación de costas la cual asciende a un total de 75.390 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, al condenado Jorge Antonio Gomes, así como de requerimiento de pago caso de no ser impugnada, expido la presente en Burgos, a 13 de noviembre de 1974.—El Secretario, Licio Vaquero.

En el juicio de faltas núm. 903/74, seguido ante este Juzgado Municipal número dos, por imprudencia con daños, a Aníbal Gabriel Vieira, contra Antonio Hermoso Trigo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 12 de noviembre de 1974.—El Sr. D. Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal del número dos de la misma y su partido, ha-

biendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre daños por imprudencia, siendo partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado Aníbal Gabriel Vieira, de 33 años, casado, obrero y residente en Alemania, siendo denunciado Antonio Hermoso Trigo, de 32 años, soltero, médico y con domicilio en Madrid, Lucio del Valle, núm. 5.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Hermoso Trigo, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: E/—Asterio Gutiérrez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Aníbal Gabriel Vieira, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 12 de noviembre de 1974.—El Secretario, Licio Vaquero.

#### Miranda de Ebro

D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de Miranda de Ebro (Burgos),

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Ricardo Pérez Gómez, de 31 años, casado, jornalero, natural de Villodrigo, hijo de Mariano y de Julia, vecino de esta ciudad, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas la can-

tividad de 495 pesetas, importe de la tasación de costas a que fue condenado en el juicio de faltas número 197-74, por malos tratos, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Don Fidel García, número 6-1.º, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro, 14 de noviembre de 1974.—El Juez José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario, (ilegible).

## Briviesca

### Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el señor Juez Comarcal de esta ciudad de Briviesca y su comarca, en resolución de esta fecha, y en los autos de juicio de desahucio, número 16 de 1974, promovidos por don Constantino del Hierro Peña, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trespaderne, representado por el Pr. señor Manero de la Fuente, contra don Angel Ruiz y Ruiz, también mayor de edad y vecino últimamente en Oña, hoy en ignorado paradero, se ha acordado citar al referido demandado don Angel Ruiz y Ruiz, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con los medios de que intente valerse, y bajo apercibimiento de que no compareciendo por sí o legalmente representado, se declarará el desahucio de la finca que ocupa en la villa de Oña, sita en la carretera de Penches, bloque 1-3, sin más citarlo ni oírlo, todo ello en méritos de lo que preceptúa el artículo 1575 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste, y sirva de citación al expresado demandado don Angel Ruiz y Ruiz, hoy en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo la presente en Briviesca, a once de

noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

5.954.—238,00

## Lerma

### Cédula de citación

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en juicio de faltas núm. 3-1974, de este Juzgado Comarcal de Lerma, se cita para el juicio de faltas señalado para el día diez de enero de 1975, a las 12 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y que versará sobre imprudencia con lesiones y daños al salirse de la calzada y volcar el turismo M-756.844, en el kilómetro 179 de la carretera Madrid-Irún, a la persona que pudiera ostentar en la fecha del accidente, 9 de septiembre de 1973, algún derecho sobre el turismo accidentado, que era conducido por Abdull Jalil Kevo, a fin de que pueda comparecer al juicio como perjudicado.

Y para que sirva de citación a la referida persona desconocida, expido la presente, en la villa de Lerma, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. —El Secretario (ilegible).

## JUZGADOS MILITARES

### BARBASTRO

Regimiento Infantería núm. tres

García González José, hijo de Quintín y de Matilde, natural de Burgos, de estado soltero, peón no clasificado, de 22 años de edad, su estatura un metro 640 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz achatada, barba escasa, boca: comisura labial desviada hacia abajo y a la derecha, color sano, traje: pantalón tejano azul oscuro, camisa de mangas cortas, de color amarillo claro y botas de media caña de color marrón claro, usa lentes y con D. N. I. número 13.690.827, domiciliado en Mataró (Barcelona), pertenece al reemplazo de 1972, cuarto llamamiento, procesado en causa ordinaria núm. 410/74, deberá comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Emiliano Gonzalo Alonso, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de In-

fantería «Barbastro» número 43, de guarnición en Barbastro (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barbastro, 13 de noviembre de 1974.—El Capitán Juez Instructor, Emiliano Gonzalo Alonso.

## Anuncios Oficiales

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Andrés Martín Gil, ha solicitado licencia para instalar un taller de vulcanizados en la carretera de Burgo de Osma, núm. 46.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a 16 de noviembre de 1974.—El Alcalde Presidente J. Eugenio Romera.

5.957.—130,00

### Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Quintana del Pidio, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, E. García.

### Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia y superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo

detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pedrosa del Río Urbel, 9 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Jacob Iglesias.

### Ayuntamiento de Cillaperlaña

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de aprovechamiento forestal de 577 pinos pinaster y 37 pinos silvestres sitos en el monte Sierra La Llana, número 67, catalogado de utilidad pública bajo el número 78, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, pudiéndose presentar reclamaciones dentro del expresado plazo, conforme el contenido del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.—El Alcalde, Elicio Martínez.

### Ayuntamiento de Villafruela

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local para la realización de obras de pavimentación 1.ª y 2.ª fase, alumbrado público y electrificación de esta localidad, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado durante el plazo de 15 días y formular durante los ocho siguientes, las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Villafruela, 14 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Epifanio Delgado.

### Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta de maderas autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, queda expuesto el mismo, por término de ocho días hábiles, para que, durante el mismo, pueda ser examinado por quien le interese y pre-

sente las reclamaciones que se consideren justas al amparo de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Alfoz de Santa Gadea, a 15 de noviembre de 1974.—El Alcalde, M. Fernández.

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Publicado anuncio de subastas de aprovechamientos forestales en este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 257, de fecha 12 del mes en curso, y habiendo sufrido un error en la redacción de dicho anuncio, queda rectificado en la siguiente forma:

Donde dice: «Caso de quedar desierta las subastas anteriores se repetirán las licitaciones al décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que ésta y celebrándose la apertura de plicas en esta segunda subasta al día siguiente de terminarse la apertura de plicas y a la misma hora que se señala para la primera».

Debe decir: Caso de quedar desiertas las subastas anteriores se admiten licitaciones para la celebración de una segunda subasta durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que ésta y celebrándose la apertura de plicas de este segunda subasta, al día siguiente de terminarse la admisión de pliegos y a la misma hora que se señala para cada una de las primeras.

Palacios de la Sierra, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

5.919.—208,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la 1.ª fase de construcción de un matadero municipal.*

Objeto: Contratación de la primera fase de construcción e instalación de un Matadero Municipal en Aranda de Duero.

Plazo de realización: 10 meses a partir del día siguiente en que se cumplan los 10 días de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 11.432.271 pesetas.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, los días hábiles.

Garantías: Provisional de, pesetas, 342.968, y definitiva, equivalente al 6 % del precio en que se adjudique la obra con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas provisionales o definitivas se constituirán en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 a 14 horas.

La licitación constará de dos periodos: en el primero se efectuará el examen de los pliegos de «Referencias», a la vista de los cuales el órgano competente de esta Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de ser eliminados por no cumplir con los requisitos exigidos.

El resultado de dicho examen se anunciará dentro del plazo de 10 días en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde se indicará además, la fecha de apertura de los segundos pliegos, es decir, de las ofertas económicas, que habrán de efectuarse en el curso de los 20 días hábiles siguientes, sirviendo el citado anuncio de citación a todos los licitadores.

El acto de apertura de plicas, «Ofertas económicas» tendrá lugar en la sala capitular de este ilustre Ayuntamiento el día y hora que se indique en el anuncio anteriormente referido.

*Modelo de proposición para acompañar al pliego de referencias*

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ..... (en nombre propio o en representación de .....,) y según poder debidamente bastanteadado, enterado de la convocatoria y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para la contratación de la primera fase de la construcción e instalación de un Matadero por el Ayuntamiento de Aranda Duero (Burgos); con la presente acompaña la documentación necesaria para tomar parte en mencionado concurso-subasta.

En Aranda de Duero, a ..... de ..... de 197.....

*Modelo de proposición para la oferta económica*

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ..... (en nombre propio o en representación de .....,) según poder debidamente bastanteadado) enterado de la convocatoria y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para la contratación de la primera fase de la construcción e instalación de un Matadero por el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos); acepta íntegramente las condiciones y se compromete a realizar las obras en el precio de ..... (en letra), pesetas.

En Aranda de Duero, a ..... de ..... de 197.....

(Firma del proponente).

Aranda de Duero, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, José E. Romera.

5.915.—546,00

**Junta Administrativa de Tartalés de los Montes**

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se celebrará en la Casa de Concejo de Tartalés de los Montes, el día 21 de diciembre y hora de las once de su mañana, la subasta de 666 pinos pinaster, con un volumen de 445 metros cúbicos de madera y 65 de las leñas de sus copas, ubicados en el monte de la pertenencia de esta Junta, denominado

«Borcós», número 513, localizados en los tranzones 6 y 8 del mismo, siendo su tasación total la de cuatrocientas noventa y dos mil setecientas cincuenta pesetas (482.750).

Fianza provisional, el 5 por 100.

Fianza definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos, se admitirán ocho días antes de la subasta y hasta media hora antes de su celebración, o sea, hasta las 10,30 horas del referido día 21 de diciembre.

Condiciones: Las económicas de la Junta, facultativas, las del Boletín Oficial, de 8 de noviembre de 1960.

Si quedara desierta, se celebrará la segunda subasta a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente del de la celebración de la primera, y en las mismas condiciones.

Tartalés de los Montes, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente, Basilio Prados.

5.907.—207,00

**Junta Administrativa de Panizares de Valdivielso**

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se celebrará en la Casa de Concejo de esta Junta administrativa, el día 21 de diciembre y hora de las trece, la subasta de 379 pinos pinaster, con un volumen de 357 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de las leñas de sus copas, ubicados en el monte de la pertenencia de esta Junta, denominado «Prado la Isa», n.º 522, siendo su tasación la de seiscientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesetas (627.750).

Fianza provisional, el 5 por 100.

Fianza definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos, se admitirán ocho días antes de la subasta y hasta media hora antes de su celebración, o sea, hasta las 12,30 horas del referido día 21 de diciembre.

Condiciones: Las económicas de la Junta, facultativas, las del Boletín Oficial, de 8 de noviembre de 1960.

Si quedara desierta, se celebrará la segunda subasta a los diez días hábiles contados a partir del siguiente del de la celebración de

la primera, y en las mismas condiciones.

Panizares de Valdivielso, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente, Eduardo Martínez.

5.908.—193,00

**Juntas Administrativas de Tartales, Urría y Mijangos**

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se celebrará en la Casa de Concejo de Tartalés de los Montes, el día 21 de diciembre y hora de las doce de su mañana, la subasta de 850 pinos pinaster, con un volumen de 385 metros cúbicos de madera y 76 de las leñas de sus copas, ubicados en el monte núm 467-A, denominado «Tesla», de la pertenencia de estas Juntas administrativas, siendo su tasación total la de doscientas setenta y tres mil trescientas pesetas (273.300).

Fianza provisional, el 5 por 100.

Fianza definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos, se admitirán ocho días antes de la subasta y hasta media hora antes de su celebración, o sea, hasta las 11,30 horas del referido día 21 de diciembre.

Condiciones: Las económicas de la Junta, facultativas, las del Boletín Oficial, de 8 de noviembre de 1960.

Si quedara desierta, se celebrará la segunda subasta a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente del de la celebración de la primera, y en las mismas condiciones.

Tartalés, Urría y Mijangos, 16 de noviembre de 1974.—Los Presidentes, P. D., Basilio Prados.

5.907.—207,00

**MUTUA PROVINCIAL**

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS